

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.977

Sábado 19 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2559470

EXTRACTO

ALVARO VALDEBENITO SALGADO, Notario Público Temuco, Hochstetter 560. CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí, Doña EVITA JAVIERA SEPÚLVEDA BARRIENTOS, chilena, soltera, independiente, cédula de identidad N°15.577.615-3, domiciliada en Av. Javiera Carrera N°640, Temuco, y don JAN LALAN SEPÚLVEDA BARRIENTOS, chileno, casado, independiente, cédula de identidad N°19.076.541-5, domiciliado en calle Las Praderas N°186, Cajón, Vilcún. Todos mayores de edad, han constituido la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: RAZON SOCIAL: "SOCIEDAD COMERCIAL SANTO REMEDIO LIMITADA", Nombre de fantasía: "SANTO REMEDIO LTDA.". SOCIOS: Los socios serán; 1. Doña EVITA JAVIERA SEPÚLVEDA BARRIENTOS. 2. Don JAN LALAN SEPÚLVEDA BARRIENTOS. PARTICIPACIÓN: La 1ra con un 80% de participación social y el 2do con un 20% de participación social. EL OBJETO: MINIMARKET, BOTILLERÍA Y RUBROS AFINES, lo que comprende, sin que la siguiente enumeración sea taxativa: a) Venta de alimentos, frutas, verduras, confites, cigarrillos, bebidas, carbón, leña, productos de higiene y salud, productos para mascotas, algunos medicamentos que no necesiten de receta médica y productos para el hogar, entre otros. b) Depósito de bebidas alcohólicas, comercialización de vinos, cidras, cervezas, cocteles, destilados y otras bebidas alcohólicas. c) Reparto y distribución de bebidas alcohólicas, hielos y productos afines. d) Inversiones, esto es, la explotación rentística de acciones de sociedades anónimas y la realización de inversiones pasivas en bienes muebles, corporales e incorporales, y, especialmente, la inversión y explotación de toda clase de bienes raíces, sean éstos inmuebles urbanos o no urbanos, agrícolas y/o no agrícolas, pudiendo celebrar respecto de estos, toda clase de actos, contratos y operaciones, tales como subdivisiones, compraventas, permutas, arrendamientos, arrendamientos con opción de compra, comúnmente denominados operaciones de leasing, entre otros; e) La inversión en toda clase de empresas o sociedades, acciones y derechos sociales, la inversión en bonos, debentures, créditos, efectos de comercio, fondos mutuos, depósitos a plazo bienes raíces, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; f) La importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de bienes acorde a los fines de la sociedad, y en definitiva llevar a cabo por sí misma o a través de terceros cualesquier negocio que acuerden los accionistas. Para el cumplimiento de este objeto, la sociedad podrá incluso formar sociedades o ingresar a ellas y además podrá ejecutar toda clase de actos y contratos comprendidos o no comprendidos en este objeto. DOMICILIO: El domicilio de la sociedad será en Temuco, sin perjuicio de otros domicilios que puedan aperturar futuramente en el resto del país y/o el extranjero. DURACIÓN: La vigencia de la sociedad comienza con la fecha de constitución y durara 5 años, plazo renovable tácita y sucesivamente por periodos iguales si ningún socio se opone. REPRESENTACIÓN: La representación, administración y uso de la razón social le corresponderá únicamente a doña EVITA JAVIERA SEPÚLVEDA BARRIENTOS, amplias facultades señala escritura. CAPITAL: El capital de la sociedad será la cantidad de \$1.000.000.-, suma que se aporta y entera de la siguiente manera; A) doña EVITA JAVIERA SEPÚLVEDA BAERRENTOS, aporta la cantidad de \$800.000.-. B) Don JAN LALAN SEPÚLVEDA BARRIENTOS, aporta la cantidad de \$200.000.-. Todos los aportes se encuentran pagados, quedando ingresados en la caja social. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD: Los socios limitan su responsabilidad hasta la concurrencia del monto de sus respectivos aportes. Otras estipulaciones escritura extractada. Temuco, 14 de Octubre de 2024.

CVE 2559470

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl